

**Circular No. DG/0010/2020**  
Guadalajara, Jalisco a 17 de marzo de 2020

**Subdirectores y Directores Generales, Jefes de Departamento y todo el Personal del Sistema DIF Jalisco.**

Con el gusto de saludaros y con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, evitando el contagio masivo de personas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Jalisco, atiende las recomendaciones preventivas de Gobierno del Estado, para lo cual se han tomado las siguientes medidas preventivas:

- Se suspenden todas las actividades en los Centros de Atención de Desarrollo Infantil (CADI'S).
- De igual manera se suspende todas las actividades en los Centros de Día para Adultos Mayores, (CEDIAM, Eduardo Montaña y la Universidad No Formal Para Personas Adultas Mayores UNI3), así como toda actividad programada con adultos mayores. Se deberá promover entre los grupos de adultos mayores y centros de día independientes del Sistema DIF, la suspensión temporal de actividades.
- Debido a la vulnerabilidad de la población que acude a Talleres Protegidos y la Clínica de Atención Especial, ambos también suspenderán actividades.
- Estas acciones se extienden a los centros y delegaciones regionales, ya que todas las reuniones y eventos públicos que se tenían programados en los municipios y que no son de vital importancia realizarlos, quedan suspendidos hasta nuevo aviso.
- En el caso de la Casa Hogar Para Personas en Situación de Calle, Casa de Descanso para Mujeres, Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual "Cien Corazones", el Albergue "Leónidas K Demos" y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), ubicada en Ciudad Niñez, se brindará el servicio de manera normal, reforzando la atención y medidas preventivas, colocando filtros sanitarios de ingreso, con el apoyo del personal de DIF Jalisco, voluntarios y padrinos; a



fin de evitar que los residentes de estos albergues y personas que acudan puedan ser contagiados.

- Como medida de precaución, todo el personal mayor de 60 años, personas con diabetes, hipertensión, padecimientos pulmonares, madres lactantes y mujeres embarazadas que labora en el Sistema DIF Jalisco, deberá trabajar en sus hogares.
- Con la finalidad de no tener concentraciones de personal en las oficinas centrales y centros de atención del Sistema DIF Jalisco, cada Subdirección General y la Procuraduría, establecerán que personal puede trabajar desde sus hogares, así como las guardias presenciales, pudiendo ser estas de hasta 4 horas laborales. Quedan suspendidas las actividades de alumnos que estén prestando su servicio social, los cursos prematrimoniales, así como las comisiones al interior del estado que se tenían programadas.
- El Centro de Rehabilitación Integral CRI, las Unidades Regionales de Rehabilitación URR así como las Unidades Básicas de Rehabilitación UBR, mantendrán la atención a la población, enfocándose a las de mayor necesidad y reprogramando las citas a quienes puedan hacer rehabilitación desde sus hogares. Todo esto se desarrollará tomando las medidas de higiene y recomendaciones emitidas por las autoridades.
- Una de las mayores concentraciones de personas se da en los Comedores Asistenciales, por lo que se deberá garantizar como prioridad la alimentación a la población, sin embargo estos no deberán reunirse grupalmente, por lo que se solicitará a los DIF Municipales que cuenten con comedor asistencial o comunitario, hacer la entrega de los alimentos en los domicilios y preparar alimentos para llevar, reforzando las medidas de higiene y salubridad.

DIF Jalisco invita a la población en general a cuidarse, tomar las medidas recomendadas por la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), como lavarse las manos con agua y jabón constantemente o usar gel antibacterial, mantener distancia de personas que muestren síntomas de enfermedades respiratorias y evitar acudir a lugares masivos.



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

Asimismo, se invita a la población a estar pendientes de las recomendaciones que emitan las instancias oficiales de salud y el Gobierno de Jalisco, para prevenir y contener la propagación de la enfermedad.

Se invita también a no caer en pánico y en caso de sospecha de contagio, llamar a la línea de atención a personas con síntomas de COVID-19 en el Estado: 33 3823 3220.

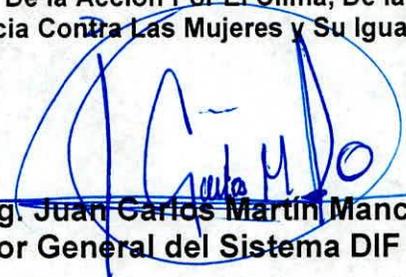
Sin más por el momento, quedo a la orden.

Atentamente

“2020, Año De la Acción Por El Clima, De la Eliminación  
De la Violencia Contra Las Mujeres y Su Igualdad Salarial”



**DIRECCIÓN GENERAL**

  
Ing. Juan Carlos Martín Mancilla  
Director General del Sistema DIF Jalisco

c.c.p. Archivo



Guadalajara, Jalisco a 15 de marzo de 2020

## Sector restauranero y hotelero acuerdan medidas de prevención con Gobierno de Jalisco

- *Para evitar la propagación del Coronavirus (Covid-19) los industriales, en colaboración con el Gobierno del Estado, tomarán medidas precautorias ante la contingencia.*

A través de mesas de trabajo, los restaurantes y hoteles de Jalisco adoptarán medidas específicas de manera preventiva para evitar una posible propagación del Coronavirus (Covid-19), las cuales se determinaron en conjunto con el Gobierno de Jalisco y la Secretaría de Turismo de Jalisco (Secturjal).

Los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

1. Evitar la cercanía de las mesas y de los comensales reduciendo el aforo del restaurante hasta en un 25 por ciento.
2. Contar con surtidores de gel antibacterial que cumplan con las especificaciones de alcohol al 70% en las áreas de ingreso del restaurante y en los baños, verificando constantemente los niveles de los dispensadores. Así como garantizar el abasto de insumos para la higiene de manos.
3. Mantener limpias y desinfectadas las áreas de trabajo, las cuales se asearán con una periodicidad de cada 15 minutos con agua hiperclorada al 13%. Se limpiarán perillas, apagadores, pasamanos, áreas comunes, servilleteros, cartas, entre otros.
4. Se mantendrá un programa de mayor frecuencia de limpieza y desinfección de las zonas infantiles y áreas de juegos.
5. Se instalarán carteles con las recomendaciones aprobadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en las puertas de ingreso y lugares visibles de los restaurantes.
6. Ventilación de las áreas con mayor frecuencia.
7. En aquellos establecimientos en donde se ofrezca el servicio de valet parking, la persona que recibirá el automóvil y con previo permiso del propietario del vehículo, limpiará con una solución a base de cloro y alcohol que no dañe los interiores del vehículo, el volante, la palanca de velocidades y las manijas.
8. Las vajillas se lavarán y desinfectarán preferentemente a temperaturas superiores a los 80°C.
9. Uso obligatorio de guantes y cubrebocas para todo el personal de cocina.
10. Uso de manteles y manteletas de papel.
11. Únicamente uso de servilletas de papel.
12. Reforzar uso de redecillas para cabello.



13. Evitar en la medida de lo posible del negocio las comidas en formato buffete para evitar la manipulación de cubiertos y alimentos por diferentes personas, y por lo tanto se promoverá el servicio a la mesa.
14. El personal de servicio debe acogerse a las normas de higiene reguladas en la certificación del distintivo H, así como las zonas de preparación de alimentos.

Existen las siguientes consideraciones adicionales que aplican sólo a materia de hotelería:

1. Las botoneras de los elevadores deben ser sanitizadas periódicamente con solución antibacterial.
2. Prestar atención a las rejillas de salida de los aires acondicionados y mantenerlas limpias en todo momento.
3. El equipo de gimnasio, al igual que todos los aparatos con los que el huésped tenga contacto en esta área deberán ser sanitizados periódicamente.
4. No usar reloj checador si este es por huella digital.
5. Tener al menos dos equipos de emergencia en caso de detectar una habitación con un huésped con posible infección, se deberá contar con lentes, guantes, cubre bocas, mandil, ropa especial desechable para realizar la limpieza de la habitación.

Las medidas se diseñaron con el ánimo de colaborar conjuntamente entre los sectores público y privado para evitar que esta pandemia cause estragos en Jalisco.

Además, se promoverán las medidas recomendadas por la OMS como es lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o gel antibacterial, taparse con el ángulo del codo en caso de estornudar o toser, o bien utilizar un pañuelo desechable.

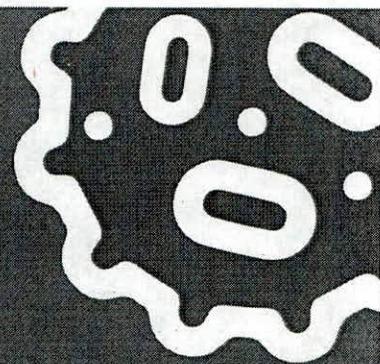
Otras medidas recomendadas por la OMS son el evitar contacto cercano, no saludar de beso o mano, evitar tocarse la cara con las manos sucias y el usar cubrebocas en caso de estar enfermo o estar en contacto con personas enfermas.

# Ficha informativa

## Medidas preventivas

### para el sector

### restauranero y hotelero



1. Evitar la cercanía de las mesas y de los comensales reduciendo el aforo del restaurante hasta en un 25 por ciento.
2. Contar con surtidores de gel antibacterial que cumplan con las especificaciones de alcohol al 70% en las áreas de ingreso del restaurante y en los baños, verificando constantemente los niveles de los dispensadores.  
Así como garantizar el abasto de insumos para la higiene de manos.
3. Mantener limpias y desinfectadas las áreas de trabajo, las cuales se asearán con una periodicidad de cada 15 minutos con agua hipoclorada al 13%.  
Se limpiarán perillas, apagadores, pasamanos, áreas comunes, servilleteros, cartas, entre otros.
4. Se mantendrá un programa de mayor frecuencia de limpieza y desinfección de las zonas infantiles y áreas de juegos.
5. Se instalarán carteles con las recomendaciones aprobadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en las puertas de ingreso y lugares visibles de los restaurantes.
6. Ventilación de las áreas con mayor frecuencia.
7. En aquellos establecimientos en donde se ofrezca el servicio de valet parking, la persona que recibirá el automóvil y con previo permiso del propietario del vehículo, limpiará con una solución a base de cloro y alcohol que no dañe los interiores del vehículo, el volante, la palanca de velocidades y las manijas.
8. Las vajillas se lavarán y desinfectarán preferentemente a temperaturas superiores a los 80°C.
9. Uso obligatorio de guantes y cubrebocas para todo el personal de cocina.
10. Uso de manteles y manteletas de papel.
11. Únicamente uso de servilletas de papel.
12. Refojar uso de redecillas para cabello.

13. Evitar en la medida de lo posible del negocio las comidas en formato buffete para evitar la manipulación de cubiertos y alimentos por diferentes personas, y por lo tanto se promoverá el servicio a la mesa.
14. El personal de servicio debe acogerse a las normas de higiene reguladas en la certificación del distintivo H, así como las zonas de preparación de alimentos.

**Existen las siguientes consideraciones adicionales que aplican sólo a materia de hotelería:**

- 1- Las botoneras de los elevadores deben ser sanitizadas periódicamente con solución antibacterial.
- 2- Prestar atención a las rejillas de salida de los aires acondicionados y mantenerlas limpias en todo momento.
- 3- El equipo de gimnasio, al igual que todos los aparatos con los que el huésped tenga contacto en esta área deberán ser sanitizados periódicamente.
- 4- No usar reloj checador si este es por huella digital.
- 5- Tener al menos dos equipos de emergencia en caso de detectar una habitación con un huésped con posible infección, se deberá contar con lentes, guantes, cubre bocas, mandil, ropa especial desechable para realizar la limpieza de la habitación.

**Personal del Sistema DIF Poncitlán, Usuarios y beneficiarios de Programas Sociales.**

Preocupados por la Salud de nuestro personal, Usuarios y beneficiarios de nuestros Servicios, establecimos las siguientes medidas de protección para evitar la Propagación del COVID-19, evitando el contagio masivo de personas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Poncitlán; Jalisco, atiende las recomendaciones de la Circular DG/0010/2020, Emitida por el Director General del Sistema DIF Jalisco, mismas que se basan en las del Gobierno del Estado de Jalisco las cuales son las siguientes:

1.-Se suspenden temporalmente todas las actividades en Casa Día, así como toda actividad programada para adultos mayores.

2.-Todas las reuniones y eventos públicos que se tenían programados en este Sistema DIF Poncitlán y que no son de vital importancia realizarlos, quedan suspendidos hasta nuevo aviso.

3.-Como medida de precaución todo el personal mayor de 60 años, personas con diabetes, hipertensión, padecimientos pulmonares, madres lactantes y mujeres embarazadas que laboran en el Sistema DIF Poncitlán, deberán Trabajar en sus Hogares.

4.-Quedan suspendidas las actividades de alumnos que estén prestando su servicio social y los cursos prematrimoniales.

5.- Una de las Mayores Concentraciones de personas se da en:

a) Los comedores Asistenciales y comunitarios, por lo que se deberá garantizar como prioridad la alimentación a la población, sin embargo estos no deberán reunirse grupalmente, por lo que se entregaran los alimentos en los domicilios y preparar alimentos para llevar, reforzando las medidas de higiene y salubridad.

B )Entregas de apoyos alimentarios **Mil días, Desayunos Escolares y PAAP**, en estos se atienden las recomendaciones del Estado estableciendo uso obligatorio de cubre bocas para todos (personal administrativo y beneficiarios), gel antibacterial, no se permite llevar niños y respetar la sana Distancia motivo por el cual señalamos la distancia que se debe tomar con una cinta roja.

Los invitamos a cuidarse, tomar las medidas recomendadas por la secretaria de Salud Jalisco (SSJ), como lavarse las manos con agua y jabón constantemente o usar gel antibacterial, mantener distancia de personas que muestren síntomas de enfermedades respiratorias y evitar acudir a lugares masivos.

Asimismo, se invita a la población a estar pendientes de las recomendaciones que emitan las instancias oficiales de salud y el Gobierno de Jalisco, para prevenir y contener la propagación de la enfermedad.

Se invita también a no caer en pánico y en caso de sospecha de contagio llamar a la línea de atención a personas con síntomas de COVID-19 en el Estado 3338233220.

**ATENTAMENTE**

**“Con Amor las Cosas Buenas Suceden”**

**CINTHIA ELIZABETH OROZCO RUIZ**